

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 8-LU-238-11.13/65.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 3 de mayo de 1965 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-LU-238-11.13/65.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras a continuación se indican:

Provincia de Lugo.—Construcción y reparación de defensas en la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 438 al 458.

A «Enrique Martínez García», en la cantidad de 2.439.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrato de pesetas 2.441.652,95 un coeficiente de adjudicación del 0,998913461.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Pedro María Mañueco.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 01-TO-11.7/65.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 3 de mayo de 1965 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-TO-11.7/65,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Provincia de Toledo.—Viviendas para Camineros y Parque de Zona en la localidad de Quintanar de la Orden.

A «S. L. Cuvial» en la cantidad de 6.812.000 pesetas, que produce un presupuesto de contrata de 7.570.923,20 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,899756169.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Pedro María Mañueco.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 8-LE-230-11.12/65.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 3 de mayo de 1965 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-LE-230-11.12/65,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras a continuación se indican:

Provincia de León.—Construcción de defensas en el puerto de Piedrafita del Cerebro en la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 413,0 al 438,8.

A «Nicanor Iglesias Carballo» en la cantidad de 1.692.004 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.692.004,49 pesetas una baja de adjudicación del 0,999999710.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Pedro María Mañueco.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Velasco Conde para la ocupación de terrenos de dominio público adscritos a la Junta de Obras del puerto de Sevilla.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Velasco Conde la ocupación de terrenos de dominio público adscritos a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla de 180 metros cuadrados, de la margen izquierda del río Guadalquivir, próxima al cierre de Chapina y a unos 150 metros aguas arriba del puente del ferrocarril a Huelva, con destino a la instalación de una estación de lavado y clasificación de áridos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael Couchoud Sebastián.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Eloy Celdrán Conesa de la ocupación de una parcela y la construcción de obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Eloy Celdrán Conesa la ocupación de una parcela de 99,37 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la playa de Levante de Cabo de Palos, del término municipal de Cartagena, así como las obras construidas, consistentes en parte de una terraza descubierta y abierta, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael Couchoud Sebastián.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) de la ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre de la playa de Salou y las obras construidas.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) la ocupación de una parcela de 188,35 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la playa de Salou, así como las obras construidas, consistentes en una edificación destinada a vestuarios, duchas y sanitarios, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael Couchoud Sebastián.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Industrias Gaditanas de Frio Industrial, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela en el muelle Marqués de Comillas, del puerto de Cádiz.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Gaditanas de Frio Industrial, Sociedad Anónima», la ocupación de una parcela de 1.108,718 metros cuadrados en el muelle Marqués de Comillas, del puerto de Cádiz, con destino a la ampliación de la instalación frigorífica objeto de la concesión otorgada a la expresada Sociedad por Orden ministerial de 21 de mayo de 1951, cuyas condiciones serán, además de las contenidas en la mencionada Orden ministerial de 21 de mayo de 1951, en lo que sean aplicables y en cuanto no resulten modificadas, las que se establecen por la presente Orden.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Valentín Chacartegui y Sáenz de Tejada para ocupar terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre de Son Veri, de El Arenal, término municipal de Luchmayor, y construir determinadas obras (Baleares).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Valentín Chacartegui y Sáenz de Tejada para ocupar una parcela de 118,40 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la costa de Son Veri, de El Arenal, en el término municipal de Luchmayor, con destino a la construcción de un embarcadero y varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Astilleros y Talleres del Noroeste, Sociedad Anónima», para el reformado de las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1960 para desecar y sanear una parcela de marisma en la zona marítimo-terrestre de la ría de El Ferrol del Caudillo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto: